



DOTACIÓN E INSTALACIÓN DE NUEVA LÍNEA PARA EL MEJILLÓN FRESCO DE OPMEGA

1. ORGANIZACIÓN DE PRODUCTORES DE MEJILLÓN DE GALICIA (OPP-18)

La Organización de Productores de Mejillón de Galicia (OPP-18) es una organización de ámbito de actuación nacional, reconocida por Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, de 30 de diciembre de 1986 originalmente como OPMAR, y que modificó en 1996 pasando a denominarse OPMEGA.

Su reconocimiento como organización de productores (OPP-18) tiene lugar en el mismo año en el que se produce la entrada de España en la CEE como estado miembro de pleno derecho, lo que evidencia en la organización una actitud proactiva en la prosecución de las mejores condiciones para el cultivo y comercialización del mejillón y, por ende, para los productores asociados.

Desde su fundación, OPMEGA aglutina a productores de todas las rías gallegas, donde se aúnan esfuerzos y se trabaja en la mejora y defensa de los intereses de sus productores y de su mejillón de Galicia.

Actualmente está integrada por 633 bateas y 401 socios agrupados en 12 delegaciones distribuidas en las rías de Muros y Noia, Arousa, Pontevedra y Vigo en Portugal en el Algarve.

2. ANTECEDENTES Y OBJETIVOS DE LA LICITACIÓN

Anualmente, OPMEGA a través de su plan de producción y comercialización define los ejes estratégicos que desarrollará a través de diferentes medidas de actuación cuyos principales objetivos son mejorar la producción y comercialización.

En el Plan de Producción y Comercialización de 2023 se contempla como una de las medidas a ejecutar la “Dotación de nueva línea para el mejillón fresco de OPMEGA”. A tal fin la OPP-18 contempla la contratación de los servicios para la dotación e instalación del equipamiento para dos nuevas líneas para el mejillón fresco que permitan atender las demandas de mercado de los denominados productos de conveniencia, esto es, productos que requieren una preparación adicional mínima o nula por parte del consumidor, ofreciendo así un producto rico, saludable y sostenible.

3. DESARROLLO

El objeto de este contrato consiste en la dotación e instalación del equipamiento para dos nuevas líneas para el mejillón fresco.

OPMEGA en su estrategia de comercialización del mejillón fresco y, más concretamente, en la búsqueda de nuevas fórmulas de comercialización, pretende dotarse de dos (2) líneas para la elaboración del mejillón fresco de modo que permitan presentarlo en el mercado dentro de los productos denominados “de conveniencia”, es decir, productos que requieren una preparación adicional mínima, o nula, por parte del consumidor. En tal sentido, OPMEGA pretende que, toda su producción de mejillón fresco llegue al mercado en envasada en bandejas y en atmosfera modificada, garantizando así una mayor durabilidad del producto (mínimo de 4 días).

Como anexo al presente documento se presenta una memoria con las prescripciones técnicas requeridas.

La oferta presentada deberá contemplar de forma detallada los siguientes conceptos:

- Relación detallada y breve descripción de la maquinaria de proceso, indicando unidades y precio.
- Instalación y puesta en marcha de las líneas.

La ejecución de estos trabajos dará comienzo tras la pertinente autorización del gasto por parte de la administración y el levantamiento del acta de no inicio.

4. PRESUPUESTO

El presupuesto máximo para las dos líneas será de 1.115.000,00 € (IVA no incluido).

5. FECHA LÍMITE Y ENVÍO OFERTA.

Si este concurso es de su interés debe remitirnos su oferta antes de las 15:00 horas (CET) del 21 de abril de 2023 a la siguiente dirección de email: opmega@opmega.com

Disponemos de un protocolo de selección de proveedores que puede consultar en nuestra página web: www.opmega.com

Reciba un cordial saludo.

A handwritten signature in blue ink is written over a circular blue stamp. The stamp contains the text "ORGANIZACION PRODUCTORES DE MEJILLON" at the top, the Opmega logo in the center, and "GALICIA Nº 18" at the bottom. There are small asterisks on either side of the logo.